

# EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion  
Llop. 4.  
Pascual Aguilar, libreria  
calle de Caballeros.  
Francisco Aguilar, libreria  
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamamos, remitidos, comu-  
nicados, etc. á precios con-  
vencionales.

Año III.

Valencia, Viernes 10 de Octubre de 1879.

Núm. 732.



Todas las misas que se celebrarán hoy viernes en la iglesia de las Escuelas-Pías, serán en sufragio del alma de

## DON PEDRO IZQUIERDO Y PALENCIANO,

en cumplimiento de 19 años de su fallecimiento.

Su hija, hijo político, nietos y familia, ruegan á los amigos se sirvan asistir á uno de dichos actos, de lo que recibirán especial favor.

### SAN DIONISIO

### A LOS NOVIOS

Gran surtido de cajas para dulces, propinas para regalos en este día.

Papereria de E. Miralles.

San Vicente, 32.

### MAR SIN ORILLAS.

#### IV.

¿Qué fué la crisis de Marzo? Por una extraña combinación de casualidades, el ministro Cánovas tuvo buen cuidado en preparar el terreno para que el general que hoy preside el gabinete, pisara en mala hora el resbaladizo terreno del poder, y más tarde ó más temprano—que políticos del temple de Cánovas todos tienen la especial virtud de saber esperar—diera en el fondo de una situación embarazosa en la que tropezara con dificultades insuperables, aun para solventar las cuestiones políticas de menos trascendencia.

El gobierno actual se encontraba, pues, en la necesidad de continuar la política del primer ministerio de la restauración, bien que introduciendo en su marcha la modificación que excepcionales circunstancias reclamaban. Pero los medios de que disponía no se encontraban por, desgracia suya, á la altura de sus necesidades; así lo comprendió el Sr. Cánovas cuando dejó su puesto al general que le sustituyó.

Y el general no podía alcanzar el grado de perspicacia que su antecesor poseía, para evitar que la situación llegara á un extremo que necesariamente debía perjudicarle.

Ese extremo ha llegado ya. En vano es que el gobierno, muy tarde ya, procure adoptar cierta clase de medidas, bien que ocultándolas bajo el pretexto de algún movimiento revolucionario que no existe; la situación empeora por momentos, y los conservadores del general Martínez Campos, caen, no empujados por la mano violenta de la revolución, no por los ataques de los opositores, sino de una manera natural; por su propio peso.

En estos mismos momentos, cuando las naciones extranjeras fijan sus ojos en España con motivo del proyecto de enlace, régio, los ministros, sin obedecer á un plan preconcebido, sin atenderse á una línea marcada de conduc-

ta, observan, recelosos la actitud de Alemania y Francia, y no encuentran medio de prevenir los fatales resultados que para el porvenir pudieran tener esos conatos de una intervención privada.

Que se sepa, nada ha resuelto hasta ahora el ministerio para descubrir las intenciones que animan á las potencias, y adoptando el quietismo absoluto como norma negativa de acción, se cruza de brazos y confía impasible al tiempo la solución de los áridos problemas que en la actualidad se agitan.

Tal ha sido también su manera de proceder en la cuestión de Marruecos. El gabinete ha tenido noticia del interés extremado con que Inglaterra procura adquirir cada día más preponderancia en aquel imperio, y por su parte nada ha hecho para cohonestar esa creciente pujanza, con acertadas gestiones diplomáticas.

Las cortes, próximas á abrirse, ofrecen por otra parte un escollo que temen con razón los conservadores situacionistas; las altas cuestiones que allí han de ser tratadas le ofrecen un camino sembrado de abrojos entre los cuales no sería difícil que quedara alguna carterá.

Una ininidad de preguntas, no como las del periódico amenazadas constantemente por la denuncia del fiscal, sino defendidas por la impenetrable coraza de la inviolabilidad del diputado, espera á los ministros para pedirles cuenta de los negocios de Cuba, de la cuestión de Hacienda, de las irregularidades que forman nuestra atmósfera ordinaria, y de nuestra política en el extranjero.

El gabinete no podrá defenderse, porque su causa es indefendible y tendrá que renunciar á hacerlo so pena de precipitarse con más fuerza.

Digásenos pues, si la situación no es un mar sin orillas en el que el gabinete zozobra á impulsos de contrarios vientos, entre olas encrespadas que no le ofrecen la más ligera esperanza de una salvación probable.

### REVISTA EXTRANJERA

DE «EL COMERCIO.»

Sumario.—Proyecto de revision al artículo 7.º de la Constitución Rumana.—Exposición de motivos del ministro de negocios extranjeros Sr. Boerescu.

Conocida es la importancia que reviste para el principado Rumano la cuestión jurídica y conocidos son también los principales trabajos que el gobierno de aquella

y oscura. Pensé fundadamente que ansiando verme, saldría al mismo sitio esperando que fuera, así es que me decidí á ir allá.

Hé dicho que la calle estaba desierta; pues bien, aquella noche, al entrar en ella, precisamente junto á casa de Julia noté un bulo parado en medio de la calle.

Avancé con recelo. Mi corazón palpitaba de una manera inusitada....

Creí que un mar de sangre me envolvía en sus rojas ondas y me arrojé á la pared para no caer....

Ella, la mujer á quien tanto amaba, estaba hablando con un desconocido. Poco despues, no vi porqué seguí en aquel punto, of el chasquido de un beso prolongado.

No fui dueño de mí mismo y me arrojé sobre mi afortunado rival. En la ventana se oyó un grito terrible y despues un golpe seco como un cuerpo que se desplomaba.

Mi rival y yo luchamos cuerpo á cuerpo durante algunos instantes tras los cuales los dos caímos al suelo.

Efecto de la caída yo había adquirido sobre él cierta superioridad. Estaba loco en aquel momento. En el bolsillo llevaba un puñal del que me había provisto para el camino. Con una fuerza brutal tiré de él y lo clavé con rabia en la garganta de mi enemigo.

Un grito espiró en su boca y ya no supe mas.

Allí abandoné el arma y eché á correr á la ventura. Algunos dias despues estaba en suelo extranjero.

No puedo decir á V. los sufrimientos que he de apurar en aquella terrible expatriación. Por otra parte volver á España en aquellas circunstancias, era exponerme á caer bajo la mano de la justicia para re-

nacion está llevando á cabo, de algun tiempo á esta parte para, resolverla de manera, que sin que dejar lesionados los intereses particulares del país, no queden tampoco desatendidas las exigencias del tratado de Berlin.

El Sr. Boerescu, ministro de relaciones exteriores en Rumania, ha visitado durante todo el mes de Agosto y parte de Setiembre las principales cortes de Europa, en busca de una fórmula que permitiera á su gobierno dar una solución á tan delicado asunto. Su constancia no se ha debilitado un instante hasta conseguirlo, y á pesar de las grandes dificultades consiguientes á su misión, y despues de los muchos y variados inconvenientes que ha tenido que vencer, ha logrado por fin, al abrirse nuevamente las Cámaras rumanas, presentar un nuevo proyecto de revision al artículo séptimo de la Constitución del principado, precedido de una notable exposición de motivos, de cuyo interés juzgaran nuestros lectores.

Hé aquí el texto del artículo que ha de sustituir al 7.º de la Constitución rumana, presentado en la Cámara el día 24 de Setiembre por Mr. Boerescu:

«Art. 7.º La diferencia de creencias religiosas y de confesion, no constituyen en Rumania un obstáculo para la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos.»

P.º 1.º Los extranjeros, cualquiera que sea su religion, podrán obtener la naturalización por medio de leyes especiales é individuales.

Igual derecho se otorga á cuantos viviendo en Rumania sin ser ciudadanos, sean súbditos rumanos.

P.º 2.º No podrán adquirir bajo ningún título propiedades rurales,—salvo las viñas, terrenos y casas en las poblaciones—sino los que sean ciudadanos rumanos, respetándose no obstante los derechos de aquellos que sean propietarios por efecto de leyes anteriores ó en virtud de tratados existentes entre Rumania y los otros Estados.

P.º 3.º Respecto á la Dobrouzka.

P.º 4.º Los nacidos y educados en Rumania hasta la mayor edad sin haber gozado nunca de protección extranjera, quedan dispensados del tiempo de residencia marcada en derecho, tan luego la asamblea haya admitido la solicitud de naturalización.

P.º 5.º Se declaran ciudadanos por esta sola y única vez los súbditos rumanos, cualquiera que sea la confesion religiosa que profesen, que estén asimilados á la nacion, cuyos nombres y cualidades serán votados al propio tiempo que la presente ley.

Los que de entre estos últimos no reclamen durante el término de un año, despues de su admisión á la ciudadanía, el diploma de ciudadano, perderán los derechos que les hayan sido acordados.»

«Rara vez, dijo M. Boerescu, se habrá observado en la vida de las naciones momentos tan supremos y tan difíciles como los que nosotros atravesamos al presente.

Despues de los innumerables sacrificios hechos, para alcanzar la independencia política, valiéndonos de la bravura y de la sangre de nuestros hijos, nos precisa pasar hoy por otras pruebas, por demás difíciles y peligrosas, si queremos garantizar la independencia contra toda clase de eventualidades y peligros, que comprometerían, no solo su duración, sino quizás su existencia.

Debiendo conformarnos con un acto internacional tan importante como lo es el tratado de Berlin, estamos colocados en una situación que nos obliga á luchar contra pretensiones que se rechazan y á conciliar la adopción de principios, cuya aplicación tenemos reconocida como eficaz, sin atender ni destruir por ello las necesidades internas y la prosperidad de la nacion.

La union, el tacto y la prudencia podrán tan solo conciliar tan diversos intereses, librándonos de tanta dificultad.

cibir el castigo á que me había hecho acreedor.

Erré por Francia é Inglaterra durante muchos meses. Apenas con un trabajo continuo podía reunir lo suficiente para atender á las mas apremiantes necesidades de la vida.

Este estado de malestar continuo, de perpetua agitación, acabó por dar fin con mi salud, hasta entonces envidiable, en todo el rigor de la palabra.

Lo que mas contribuyó á ello fue la idea de mi absoluta soledad.

Ningun amigo tenía que me consolara en mi amargura; hasta no tenía á quien saludar en la calle.

Caí en la cama.

Debo rectificar esto. No pude caer en la cama porque no la tenía. Por las calles de Londres, moribundo, triste, lloroso, pidiendo á los transeúntes una limosna con que acallar el hambre, pasó mi enfermedad.

No podía resistir tal cúmulo de desdichas y resolví un dia volver á España, aunque tuviera que perder la libertad. ¡Ah señores! la libertad en mis circunstancias, es la mas horrible de las esclavitudes.

Á pié, implorando la caridad pública, tomé el camino de la tierra que me había visto nacer tan dichoso y me recibía ahora embrutecido por la miseria y el sufrimiento.

Procuré no obstante, huir cuanto pude la proximidad de mi pueblo. No tanto me determinó á ello la consideración de que pudieran procesarme, cuanto los amargos recuerdos que debían despertar en mí la vista de todos aquellos objetos que me recordaron en mi infancia.

Yo no se por donde anduve, siempre bajo un nombre supuesto, hasta que Dios

Somos una nacion jóven aun, que apenas nació ayer, despues de tantos siglos de opresion y de injusticias. Para obtener pues, vida propia y libre, esperamos entrar, merced á nuestra vitalidad, en lagran familia de los estados libres de Europa. Sepamos pues, colocarnos á la altura de la situación que nosotros mismos nos hemos creado y á la que aspiramos, presentando á la Europa el espectáculo de un pueblo digno de ocupar el puesto que se le ofrece, y que podrá servir de centro de equilibrio, de orden y de civilización en la Europa oriental.

Penetrados de esta verdad nuestros antepasados, en tiempos tan borrascosos como el presente supieron pasar á través de pruebas tan duras pesadas y difíciles como las nuestras, para legarnos la herencia que poseemos hoy. Imitémosles, mostrémoslos dignos de ellos, sepamos guardar su herencia, sepamos consolidar y embellecer la tierra que pisaron nuestros abuelos.

Las asambleas anteriores, fieles á esta tradicion, declararon con su voto que reconocían el tratado de Berlin y que era necesario revisar la Constitución.

Esta declaración se hizo por unanimidad con abnegacion, alejando todo espíritu de partido, y toda clase de odios.

Podemos afirmar que sus miembros han ganado una página ilustre en nuestra historia y que estuvieron á la altura de su misión. Pues bien, la asamblea actual, llamada á ejecutar lo que la nacion pide, hará lo mismo que aquellas.

Fiel á sus anteriores declaraciones, el gobierno actual tiene el honor de presentaros su proyecto de revision el cual, á la vez que se armoniza con la voluntad manifiesta del país, está de acuerdo con el principio sentado por el artículo 44 del tratado de Berlin. Ni ataca ni cambia los intereses respetables y legítimos que debe tener en cuenta un pueblo, que cual el nuestro está llamado á tener vida propia entera independencia.

Dad señores diputados á este proyecto el valor y el poder legal que necesita por medio de vuestro voto, y entonces la Europa convencida de que está expresada la voluntad de la nacion entera, que al aceptar con franqueza los principios de la civilización moderna, no se ha ocupado sino en conservar y defender los intereses nacionales y económicos, consentirá, tal es nuestra firme convicción, en reconocer que el pueblo rumano merece ser admitido en el número de las naciones europeas, y garantizará su existencia con lazos de eterna y recíproca solidaridad.»

### LA INSTRUCCION PUBLICA PRIMARIA

EN VALENCIA.

Cartas sobre el indicado tema al Sr. D. Vicente Pueyo.

Carta tercera.

De que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita, ya nadie duda. Así es en todos los países civilizados del mundo; así está ordenado que lo sea en España, y si es, en efecto, en la mayor parte de las poblaciones.

Por el art. 7.º de la vigente ley de Instrucción pública, se dispone que la enseñanza elemental sea obligatoria para todos los españoles, y que los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis hasta los nueve años; y por el artículo 8.º de la misma ley, se ordena á los alcaldes, que los que no cumplan con este deber sean amonestados, compelidos y castigados con la multa de 2 rs. hasta 20.

Pero como en España, por lo regular,

hizo que pasara por X... El señor cura á quien me presenté pidiendo una limosna, se enterneció al franco relato que le hice de la larga serie de desventuras porque había pasado, y pareció inclinado á protegerme.

Precisamente, por entonces (dos años hará de esto) la iglesia de este pueblo estaba sin organista. Yo había aprendido el piano con una afición superior á las dotes que para ello poseía, y acepté con verdadero afán la plaza de organista que D. Perfecto me ofrecía.

Pero la escasa retribucion que por ello recibía no basta á la satisfacción de todas mis necesidades, y he de recurrir á ser un simple criado del cura, á cambio de la comida que en su casa me dañ.

Felipe guardó silencio, y Margarita con la cabeza inclinada no se atrevió á decir nada.

La preocupación de la jóven, sin embargo, no nacia como antes de su propia desventura; sin querer pensaba en la triste historia de Felipe y le compadecía con toda su alma.

Aquel jóven indudablemente era más desgraciado que ella, y aun no había pasado por su mente la idea funesta del suicidio.

La relacion que la hizo, consiguió tranquilizarla notablemente.

Cuando Felipe salió, Margarita se arrepintió de haber concebido la idea de matarse.

XXV.

Margarita, aunque en general continuaba en el mismo estado que hasta, entonces, sin embargo, desde su primera

son las leyes letra muerta, ni los padres han sido amonestados ni compelidos jamás, y mucho menos multados.

La legislación de Austria, Prusia y los principales gobiernos alemanes, prescriben la enseñanza primaria obligatoria con un rigor semejante al servicio militar; pena con multas y arresto las contravenciones, y en muchos estados se ha conseguido por estos medios que los niños concurren á la escuela, sin necesidad de aplicar castigos.

En la monarquía noruega sueca se considera la enseñanza tan precisa, que la Iglesia no confirma á los niños que carecen de la instrucción elemental.

Italia admitió la enseñanza obligatoria en la ley de 13 de Noviembre de 1850 y desde 1859 niega los derechos electorales á los que no saben leer.

El gobierno de Holanda usa del medio coercitivo de negar los socorros á las familias menesterosas que no manden sus hijos al maestro. En Portugal es también obligatoria la enseñanza primaria: lo es así mismo en la República Helvética, y en la federación libérrima Norte-americana lo es tanto, y se ha puesto tal esmero en llevarla á cabo, que apenas hay niño que deje de concurrir al aula, ni ciudadano que no lea y escriba.

En Francia ha predominado siempre el sistema obligatorio, desde el art. 12 del acuerdo de 1560 hasta la ley de la Convención de 1793; de modo que, ya por años medios ya por otros, acomodados á la índole de cada nacion, gobiernos de todas las formas, hasta las mas republicanas, reconocen la obligacion de enseñanza popular, obligacion que así pesa sobre los jefes de familia como sobre el Estado, en caso de que aquellos no puedan, no sepan á no acierten á cumplirla.

Este hecho legal, que es mas bien fruto de la civilización moderna que de la ilustración pasada, supuesto que se debe principalmente á los esfuerzos de las generaciones contemporáneas, dice mucho, muchísimo en favor de la obligacion de la enseñanza. Pero no obstante tan universal asentimiento de los hombres eminentes en ciencia y gobernacion, hay quien se levanta á protestar que el obligar á los padres á que envíen sus hijos á la escuela es anti-liberal, atentatorio de la autoridad paterna, opresor y hasta tiránico. ¿Cómo si la libertad verdadera pudiese existir sin la luz del saber, y como si las tinieblas de la ignorancia no fuesen el mas firme sosten de la esclavitud!

En la obligacion de la enseñanza primaria no se atiende á cercenar los derechos del padre; se va á asegurar el derecho del hijo, que le tiene innegable á que se le acabe de hacer hombre, sin dejarle reducido á los instintos animales; que le tiene inconcuso á que su lactancia material se complete con la lactancia de la inteligencia.

La antorcha de la religion, la doctrina cristiana ha proclamado que no basta sustentar á los hijos, sino que se tiene el deber de doctrinarlos; esto es, de educar su entendimiento y dirigir su voluntad según las reglas de la moral y de la ciencia.

Abandonada la instrucción primaria al azar, nos dá estos repugnantes espectáculos: chicos que vagan por las calles apedreando perros y tejados, buñoleros de los ancianos, ó destruyendo y merodeando los frutos; pilluelos en las grandes poblaciones que por plazas y arrabales hacen alarde de un lenguaje soez, procaz y blasfemo, dando cuerda á sus malos instintos y adiestrándose en las raterías y los hurtos. En estas cuadrillas de vagabundos tiene su raíz el vicio, su terea la justicia, su porvenir el crimen, sus víctimas el verdugo.

¿Háse de dejar tamaño mal sin remedio? ¿Habrá otro tan filantrópico, mas sencillo ni mas seguro que llevar los niños á la escuela? Pero... es violencia, sí, violencia pa-

casual conversacion con Felipe, se sentía más aliviada en sus dolores. Desde el momento en que, al encontrar estos un punto de comparación, le habían demostrado que no eran los más intensos que pudieran existir, necesariamente, entró la jóven en ese periodo de calma reflexiva que sucede á las conmociones profundas.

Felipe desde entonces frecuentó con más asiduidad la casa, encontrando siempre una tierna acogida por parte de Margarita.

Esta demostraba tomar grande interés por los asuntos del desgraciado organista, quien por su parte se esforzaba en hacer agradable su conversacion á la jóven.

Sus creencias, sus gustos, sus aspiraciones se confundían hasta el extremo de formar uno solo. Hacía mucho tiempo que Margarita no había encontrado un sér que tan simpático le fuera.

Su corazón oprimido siempre por causas exteriores, no había tenido ocasion de encontrar ese consuelo tan grato á las almas expansivas de comunicar á otro los mas íntimos detalles de su sentimiento, desde que se había separado de Williams.

El recuerdo gratísimo de este no se había separado de ella. Felipe venía á avivarlo mas y mas, como que los caracteres de ambos tenían muchos puntos de contacto.

(Se continuará).

### FOLLETIN.

50

### EL FINAL DE UN PLEITO.

por

F. CARBONELL BLANCO.

Yo, detrás del ataúd, le acompañé hasta el cementerio.

Durante algunos dias creí fundadamente que mi razon iba á perturbarse.

Causa no me faltaba para ello.

Cuando á la primera emocion siguió una poca calma, pude darme razon de mi situación horrible.

Una sola consideración me hizo detener al pensar formalmente en el suicidio: la de que aun me quedaba el cariño de Julia.

Siete dias hacia que estaba en el pueblo y aun no había ido á verla. Es verdad que todavía no había un mes que de ella me había separado, y aun en mi oído resonaban aquellos juramentos de despedida que ella me prodigaba.

El juez, persena de una honradez poco común, me dió un hospitalario albergue en su casa, al ver que los que fueron amigos de la mia ni siquiera me saludaban. Aquel buen señor sabía mi historia, hasta los mas ligeros detalles y me compadecía de todo corazón.

Por fin ya no pude resistir más y resolví ir á ver á mi adorada Julia. ¡Con qué afán espera verme! pensaba. Ella sabía que yo estaba en el pueblo y no es extraño que me aguardara con ansia.

Antes de marcharme, solía ir á verla por la noche; ella salía á una ventana del piso bajo que daba sobre una callejuela desierta

recida á la que ejercemos arrancando el puñal suicida, arrastrando de la corriente al que se tira al río, y encerrando en una jaula al loco. Violencia, sí, como la que se le hace al niño para que tome el vomitivo y no muera de garrotillo, como la que espantosa estorbándole que se quite la ropa acalorado, ó que se descalce cuando el piso está húmedo.

La experiencia enseña que donde menos se ha apretado en este ramo, está menos generalizada la instrucción, y que las naciones más severas han alcanzado mayor concurrencia á las escuelas, llegando con la perseverancia rigurosa á crear buenos hábitos que hacen innecesario el apremio.

En España, no podemos gloriarnos de figurar entre las naciones que así han entendido la obligación de la enseñanza. Aquí hay muchos niños que no pisan jamás las escuelas; y por eso de diez y seis millones de habitantes, solo cuatro y medio saben leer y escribir; lo cual sirve para acusar de incuria y abandono á las autoridades locales, porque miran con el mayor desden los artículos 7.º y 8.º de la ley.

Pero Sr. Pueyo, comprendo que me tachará V. de molesto, porque efectivamente me he extendido demasiado en demostrar que la enseñanza primaria es y deber ser obligatoria. Bien sé que para V. esto es cosa por demás sabida y que abuso de su paciencia, y tal vez de la de los lectores de EL COMERCIO, pero dispúsenme todos en gracia de que lo hago, porque quisiera que en nuestro país todos supieran leer y escribir por lo menos.

Ahora voy á concretar mis consideraciones sobre este importante punto á Valencia, porque es lo que más nos interesa.

Aquí, mi respetable Sr. Pueyo, quizá sea uno de los puntos de la Península, que menos falta hace la aplicación del artículo 8.º de la ley de Instrucción pública, puesto que se ve que en tropel acuden los padres á las oficinas de la junta local á solicitar la admisión de sus niños á las escuelas públicas; pero con todo, también vemos niños vagabundos por las calles y el camino del Grao, que nunca visitan mas escuela que la del crimen.

También vemos verdaderos abusos que aún á trueque de disgustar á alguien voy á revelar á V. al oído, Sr. Pueyo, para que V. los corrija, si los conceptúa dignos de corrección; pero veo que esta carta se ha hecho demasiado extensa, y hoy por hoy hago aquí punto, despidiéndome de V. hasta mañana.

Su afectísimo S. S.

Un Maestro.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 8 de Octubre publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto disponiendo la forma en que han de ser distribuidos para el actual año económico los gastos propios del sello del Estado á que se refieren los capítulos 4.º y 5.º de la sección novena del presupuesto autorizado por real decreto de 26 de Julio último.

Otra reduciendo á la cantidad de 220000 pesetas el crédito que figura en el presupuesto general de gastos del Estado, con destino á satisfacer los haberes del personal de la dirección general de la caja de Depósitos.

Planta del personal de dicha dirección.

Otros confirmando en la plaza de tesoro de la dirección general de la caja de Depósitos á D. Saturnino Gonzalez Parra, confirmando asimismo en las plazas de contador y tenedor de libros de la contaduría de dicha dirección á D. Damian Menendez Rayon y D. Pedro Santos, respectivamente; declarando cesante por reforma á D. Daniel Salgado y Araujo, jefe de administración de cuarta clase de la misma dirección, y nombrando jefe de la sección de liquidación y emisión de esta dirección de la caja de Depósitos á D. Enrique Villar y Romea.

Real orden habilitando la aduana de Bilbao para la importación y despacho de patatas extranjeras, siempre que éstas procedan de puntos permitidos.

Gobernación.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de jefe de administración civil de segunda clase de este ministerio á D. Sixto Primo de Rivera.

Otros nombrando respectivamente jefe de administración civil, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernación á D. Estanislao de Guzman y Prats, jefe de administración civil de tercera clase, oficial de la de segundos de la dirección general de administración local en el mismo ministerio á D. Juan José Herranz, y jefe de administración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros á D. Serafin Calderon y Livermore, jefe de negociado de primera clase de la dirección general de administración local.

Real orden mandando recordar á los alcaldes y ayuntamientos, así como á las comisiones inspectoras del censo electoral, la puntual observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 49 al 69 de la ley electoral de 28 de Diciembre del 78.

Fomento.—Real orden autorizando á la real compañía Asturiana de minas y fundiciones para construir unos muelles en la bahía de Pasajes.

Otra disponiendo que los capataces de cultivos deben denunciar á las autoridades competentes los abusos y daños que se cometan en los montes públicos sometidos á su intervención.

REALES ORDENES IMPORTANTES.

La Gaceta del día 8 del actual inserta las siguientes que consideramos de verdadero interés:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

La inobservancia de las disposiciones vigentes en todo lo relativo á la formación

del censo y de las listas electorales, no solamente revela poco celo por parte de las autoridades á quienes la ley encomienda este importante servicio, sino que produce dificultades de todo género, y es siempre motivo de perturbación y causa de que se invaliden algunas elecciones, y se formulen y presenten contra otras fundadas protestas. Con el fin de evitar estos inconvenientes, y de procurar el mas exacto cumplimiento en todas sus partes de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer significativamente á V. S. la necesidad de recordar á los alcaldes y ayuntamientos de esa provincia, así como á las comisiones inspectoras del censo electoral, la puntual observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 49 al 69 de la citada ley, cuya publicación en el Boletín oficial dispondrá V. S. inmediatamente.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1879.—Silvela.—Señor gobernador civil de la provincia de....

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido con motivo de la consulta elevada por el ingeniero jefe del distrito forestal de Soria acerca de si los capataces de cultivos pueden y deben denunciar ante las autoridades competentes los daños é infracciones que se cometan en los montes públicos, no obstante hallarse encomendada su custodia á la Guardia civil por las disposiciones vigentes:

Considerando que, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos diez y ocho y diez y nueve del artículo 9.º de la instrucción aprobada por real decreto de 10 de Agosto de 1878 para la organización y servicio de dichos capataces, estos funcionarios tienen la obligación de vigilar con todo esmero para que se conserven y no sufran alteración las mojoneras, hitos y demas señales que marquen el limite de los montes, y cuidar que no se causen daños por los ganados que pastan en ellos, dando cuenta á su inmediato jefe de los abusos que notaren en los de su comarca:

Considerando que así el art. 7.º de la ley de 7 de Julio de 1876, como el 111 de la adición al reglamento de la Guardia civil, aprobada por real orden de 9 de Agosto del mismo año, no solo no se oponen, sino que autorizan á los empleados de montes para que sigan prestando servicio de policía hasta el día en que la expresada fuerza se encargue por completo del servicio rural y forestal; debiendo cesar desde el mismo día los que no tengan más obligación que la mera custodia de los montes, en cuyo caso no se hallan los capataces de cultivos:

Considerando que la escasa fuerza de que dispone hoy la Guardia civil hace conveniente y hasta necesario que los funcionarios del ramo cumplan con el deber ineludible de denunciar los abusos y daños que notaren en los montes de su cargo, y que esta cooperación en nada se opone á las atribuciones de aquel benemérito cuerpo;

S. M. el rey (Q. D. G.), conformándose con el dictamen de la junta consultiva y lo propuesto por esa dirección general, se ha servido declarar que los capataces de cultivos, como los demás empleados del ramo, deben denunciar á las autoridades competentes los abusos y daños que se cometan en los montes sometidos á su intervención tramitándose los expedientes y castigándose las infracciones en la forma y términos que prescriben las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1879.—C. Toreno.—Señor director de instrucción pública, agricultura é industria.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Ayer marchó á Madrid, despues de haber pasado breves dias entre nosotros, nuestro queridísimo amigo D. José Ramon y Ballester, jefe de explotación de la línea férrea de Vigo á Orense, y director de la sociedad de tran-vías de aquella población.

El Sr. Ramon y Ballester, persona conocida en esta capital, ha sabido captarse por su laboriosidad, por su inteligencia, y por sus prendas de carácter, grandes y merecidas simpatías en la provincia de Pontevedra.

También se halla entre nosotros el bizarro mariscal de campo D. José Arrando y Ballester, jefe de una de las divisiones de este distrito militar.

Tuvimos la desgracia de que no lograran nuestras explícitas declaraciones satisfacer la curiosidad de El Mensajero, y hoy vuelve á preguntarnos si El Comercio está con la Constitución del 75 ó con la del 69, con el ingeniero ó con el general.

Por lo que hace al primer punto y á cuanto se relaciona con el principio de la soberanía nacional, nos ha de permitir el apreciable colega que no le contestemos por creer innecesaria la contestación. En nuestro programa, y en un debate solemne que tuvimos con El Mercantil Valenciano hicimos nuestra profesion de fé y no es propio de periódicos que se estiman, repetir cierto género de confesiones, que no deben ser un misterio para quien está al tanto de la política. Si nuestra insignificancia ha sido causa de que El Mensajero no parase mientes en ellas, le rogamos que procure enterarse y verá como huelga la pregunta.

Respecto al segundo punto, tenemos que repetir lo que dirigimos, á saber, que estamos con el ingeniero y con el general, con el Sr. Romero Ortiz y con el Sr. Navarro y Rodrigo. Cuando el Sr. Sagasta reuna «muy en breve la junta directiva del partido para tomar acuerdos», según el diario posibilista, «sobre la actitud que debe seguir en vista de los últimos actos del duque de la Torre», entonces, si ese entonces llega, hará El Comercio lo que, en conciencia, deba hacer,

Pero añade El Mensajero:

«En lo que se equivoca de medio á medio el colega constitucional es en suponer divergencia entre los señores Castelar y Carvajal, y se convencerá de esto con solo leer los periódicos del día.»

Ibamos á dar crédito al órgano del posibilismo valenciano, confesando nuestro error, cuando, en su mismo número, con abnegación insolita, se encarga El Mensajero de desmentirse á sí propio é inserta el siguiente telegrama:

«Madrid 8, 9 30 n.—El Sr. Castelar ha publicado una carta, en la que declina los compromisos contraídos con el señor Carvajal.»

También declara en ella, de una manera terminante, que sostendrá los principios proclamados por él en la Cámara.

Después de esta confesion que honra sobremanera á nuestro querido cofrade, hemos de abstenernos de todo comentario reconociendo con legitima satisfacción que no nos hemos equivocado, como suponía, de medio á medio.

Y basta.

Esta es la justicia que mandan hacer....

Al dar cuenta nuestro colega El Tribuno de la sentencia que le condena á cuarenta dias de silencio, hace constar:

«Que los sueltos condenados los tomó de otros que habian visto ya la luz en La Mañana del 21 de Setiembre, El Diario Católico, de Zaragoza, del 23, y La Nueva Prensa del 24.»

Por nuestra parte ni un comentario.

Un periódico madrileño, el antiguo de Cámara, llama pretendida historia de irregularidades y abusos administrativos al cúmulo de delitos que de poco tiempo á esta parte viene denunciando la prensa.

Pretendida historia!

Segun eso, ¿no es cierto lo de la Deuda, ni lo de Barcelona, ni ninguna de las diez y ocho irregularidades que desde 1.º de Setiembre próximo pasado han sido consignadas?

El tiempo empleado en escribir sueltos como el que nos ocupa, pudo emplearse en demostrar y probar la verdad de lo de pretendida.

Lo demas es escribir en tonto y el asunto es de sobra serio.

Segun aviso que recibimos del gobierno civil, ha sido denunciado el número 17 del periódico La América, correspondiente al 8 del presente.

Sentimos el percance y ponemos la barba á remojar.

Dice El «Mercantil»

«A propósito de la pasión y muerte de la prensa bajo la dominación sagnatina. Van fallándose las causas criminales que tenemos sobre las costillas.»

Nuestro corresponsal D. Francisco Peris fue condenado á dos meses y un día de arresto mayor con accesorias, por injurias al monstruo de la edad presente, Sr. Cánovas del Castillo. Nuestro compañero interpuso recurso de casación por infracción de ley que pende en estos momentos del fallo del Supremo Tribunal, á cuya severa imparcialidad fiamos el éxito de la causa.

En cambio, nuestro director D. Francisco Castells ha sido absuelto libremente y sin costas por la Sala de lo criminal, en la causa seguida á virtud de denuncia del alcalde de Vinaroz, el famoso Santos Ibarra, sobre supuestas injurias á aquel ayuntamiento.

Las restantes causas, en número de siete, siguen su curso ordinario en primera instancia.

Le felicitamos sinceramente por la primera y hacemos votos por que las segundas tengan tan lisonjero éxito.

Ha visitado nuestra redaccion el semanario humorístico titulado El Jueves que acaba de ver la luz pública en nuestra capital.

Le deseamos al nuevo colega larga vida y mucha prosperidad.

Nuestro ilustrado corresponsal en Mora de Rubielos, nos dirige la siguiente carta con motivo de la célebre feria que todos los años se verifica en Alcalá de la Selva:

Mora de Rubielos 8 de Octubre de 1879. Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio y apreciable amigo: Pocas son las noticias de interés que puedo comunicar á V. desde este pobre y desheredado rincón de España. Sin embargo, suponiendo que los lectores de su ilustrado diario, leerán con gusto el movimiento mercantil de la feria de Alcalá de la Selva, celebrada el día 4 del actual, por componerla en su mayor parte los hijos de ese vecino Reino, me tomo la libertad de remitirle estas mal pergeñadas líneas para, si lo cree procedente, se sirva daries publicidad.

La concurrencia, tanto de feriantes como de muebles, ha sido, cual nunca, numerosísima; cosa que no era de esperar atendida la pobreza y malestar de los habitantes en la zona que la componen, á consecuencia de la perñuz sequía que tantos años les aflige, y los muchos y variados tributos que, sin consideracion alguna, tienen que pagar, precisamente en oro ó plata; esto sin embargo, el ver coronados el día 5 aquellos encrespados cerros donde se celebra la feria, con mas de 30.000 cabezas de lanar y cabrio, sus faldas con numerosísimas piasras de vacuno y el profundo barranco lleno absolutamente de mular y asnal, se promedia una feria lucidísima y animada.

Pero no sucedió así; porque al medio día del 5 y su noche y casi todo el día del 6, cayó á intervalos, una lluvia tan abundante, que ha impedido el que los contratos se hicieran en la feria, y con la regularidad que para esta clase de negocios se requiere, porque si bien es cierto que á primera vista, desde cualquier punto, ofrece un espectáculo sorprendente el sitio destinado para la feria, al ver poblados aquellos empinados cerros de seres vivientes, única buena cualidad que tiene, no puede V. figurarse, señor Director, las malas condiciones que este y su villa reúnen para hospedar en tales ca-

ses una concurrencia tan numerosa. Existe el inconveniente de que si se ampara uno en las casás, no se cabe, porque hasta las entradas están llenas de caballeros; si se sale á la calle, es un continuo tropel, mezclados los hombres con toda clase de animales, y expuesto al menor descuido, y á no estar prevenido á sufrir cualquier desgracia, sin que por ello se libre de llenarse de inmundicia de que están llenas las mal arregladas y asquerosas calles; si se sale al feriado, en algun rato que queda despejado, como es un terreno tan pendiente y tan resbaladizo, no se puede andar sin estar expuesto á una continua caída.

A pesar, pues, de todos estos inconvenientes, como los sufridos concurrentes vienen á comprar, suceda lo que suceda, se han decidido á todo, y han hecho bastante saca de toda clase de animales, pero en especial de vacuno, lanar y cabrio, y de entre ellos los destinados á carne que han llevado un precio mas bien barato en comparacion, de los de recría, respecto al mular ha sucedido lo mismo; han tenido más salida los animales viejos que los criales. En resumen, comparados los precios y el peso de los ganados de carne de este año con el de el pasado, puede decirse en general, que ha estado la feria mas en favor del comprador que del vendedor: sin perjuicio del refran que dice «Cada uno habla de la feria segun le va en ella.»

Lo que mas llama la atención á todos, y honra sobre manera, á los concurrentes, es, el que sin embargo de la muchísima afluencia y confusion en que se vive, por espacio de cuatro dias, no haya tenido necesidad de intervenir la guardia civil ni autoridades judiciales.

El corresponsal.

Nuestros lectores saben que el día 6 se escaparon de la cárcel de Chelva varios presos, dos de los cuales tenían condena de gran consideracion.

He aquí como relata el corresponsal de El País los medios de que se valieron para la fuga, y el trágico fin que han tenido aquellos desgraciados.

«Para verificar su fuga se proporcionaron una palanqueta y una cuerda de cáñamo, validos sin duda de la oscuridad de la noche y el monótono y acompasado ruido producido por la lluvia, y cómplices de fuera, que los tenían y muy buenos. Practicaron un agujero en un escusado que tiene el calabozo, desde el que salieron á los terrados de la secretaría, corriendo de allí por los de D. Juan Sanchez, los del Casino, á tirarse á una galería de D. Salvador Clavel, desde la que ataron la cuerda de cáñamo, á cuya extremidad añadieron una faja, por ser demasiado alto el descenso que habian de hacer para encontrarse en la calle. Toda esta operacion debieron practicarla en menos de dos horas, pues ese tiempo trascurrió entre la última requisita practicada por el alcalde y la fuga.

Imediatamente se presentó á la autoridad local y al juzgado el simpático comandante graduado, capitán de la Guardia civil de la séptima compañía, que reside en esta villa, y se tomaron las primeras disposiciones para proceder á la captura de los fugados.

Se procedió al reconocimiento de varias casas que se sospechaba pudieran ocultar á alguno de ellos, sin resultado; solo faltaba saber el obtenido por el bravo vigilante D. José Ganosa Ganosa y las dos parejas que bajo su direccion habian salido á la carrera á ganar el puente sobre el río Blanco, que no podían vadear por la mucha corriente y caudal de agua que arrastraba. Ayudados de cerillas habian tomado al acaso unas huellas que por lo recientes sospecharon pudieran pertenecer á los fugitivos, y las continuaron como unas dos horas en direccion á Benageber, por los altos de una masía denominada Bercuta, y de repente perdieron las huellas reconociendo los alrededores el Ganosa, volvió á dar con ellas en unas labores próximas á unas cuevas que cerca del río habia, y que muy fácilmente pudieran servir de albergue á los criminales. Adelantaba con precaucion, cuando sus sospechas se aumentaron al encontrarse un par de alpagatas abandonadas; llamo á seguida á un guardia civil, á quien le hizo ocupar una posicion estratégica, mientras él iba á demandar auxilio á las autoridades de Benageber, con el fin de circunvalar las cuevas donde presumía se ocultaban los que buscaban.

El alcalde de Benageber armó ronda con otros señores del ayuntamiento y demás vecinos que, obedeciendo el plan que dirigía el Ganosa, ocuparon la orilla opuesta del río por si trataban de escapar por él. Seguro ya del éxito, volvió de nuevo á donde se dejara al guardia y penetró con valentia en las escabrosidades del terreno, que le hacia mas impracticable la lluvia que habia caido pocas horas antes; unos cuantos pasos habia dado, y cerca ya de la cueva más capaz y más escusada oyó hablar bajo y se apercibió para sorprenderles; pero ¡cuál su asombro seria al sentir una detonacion y caer desmoronada la piedra en que se guarecía!

Uno de los criminales vió la cabeza del Ganosa y le descendió un trabucazo, al que en el acto contestó disparando su escopeta, y que fué la señal de un tiroteo sostenido con feroz por ambas partes, dando por resultado la muerte de tres de los criminales escapados horas antes, y que en prueba de la complicidad de amigos de fuera, tenían armas y municiones para su defensa.

En la cueva se han encontrado un trabuco, una escopeta, un saco de municiones, tabaco en bastante cantidad, libritos de papel, cajas de fósforos y otros objetos. El héroe ha sido D. José Ganosa, ayudado bravamente por uno de los guardias y secundado por todos.

Los vecinos de Vinalesa se proponen celebrar con gran brillantez las fiestas con motivo del primer centenar de la inauguracion de su iglesia parroquial, que tendrán lugar los dias 13, 14, 15 y 16, y se registran con arreglo al siguiente programa:

Día 13. Un vuelo de campanas anuncia

el principio de la festividad, y se disparan de morteretes y recorriendo la poblacion la acreditada música de Carraca. Por la noche se disparará una cuerda sagnat, á cuyo cargo están los fogos artificiales de los dias siguientes.

Día 14. Por la mañana vuelo de campanas, diana y disparo de morteretes. En este dia se celebrará la funcion principal del octenario, dedicada al Santísimo Sacramento, cantándose una solemne misa con numerosa orquesta, compuesta de distinguidos profesores de la capital, predicando el muy ilustre señor D. Luis Badal, canónigo de la Metropolitana. Al alzar á Dios se dispararán 2.200 morteretes.

Por la tarde recorrerá las calles de la poblacion, la procesion del Santísimo Sacramento, con acompañamiento de varias andas, entre ellas la de San Honorato, titular de la iglesia, cuya imagen estrenará una magnífica capa de tisú, con bordados de oro, costada por el actual alcalde, don Ramon Mellado. A la entrada de la procesion estará el templo profusamente iluminado.

Por la noche iluminacion á la veneciana, disparo de un grandioso castillo de fuegos artificiales y cuerda.

Día 15. Los mayores de San Honorato, en representacion de todo el vecindario, celebrarán la fiesta anual en honor de dicho Santo titular, en conmemoracion del milagro titulado del Barranco. Por la mañana vuelo de campanas, diana y disparo de morteretes. A la hora de costumbre misa con orquesta, desempeñada por los mismos profesores del dia anterior, y predicará el Dr. D. José Peris, beneficiado de la parroquia de San Nicolás. Pos la tarde procesion general que recorrerá la poblacion y el inmediato barrio de Santa Bárbara.

Por la noche castillo de fuegos artificiales.

Día 16. Se celebrará la fiesta anual de Nuestra Sra. del Rosario, por su claravio y cofradía. Misa solemne con la expresada orquesta, y sermón que predicará D. Juan Bautista Orts, economo de Benimaclet. Por la tarde procesion, y por la noche fuegos de artificio.

Los dias 14 y 15 se repartirán abundantes raciones á los pobres que acuden á la poblacion.

Anteanoche se representó por vez primera en el Teatro-Café la bonita comedia de Eusebio Blasco, «El baston y el sombrero.»

En cuanto á la produccion de tan conocido poeta solo diremos que tiene buena versificación, que abunda en chistes y que entretiene agradablemente al espectador, pero respecto á la representacion no podemos decir otro tanto, porque vimos que se notaba falta de ensayos, que los actores no sabian bien los papeles y por lo que tenian que estar siempre con oido avizor al apotador.

La señora Longoria, en su papel de Dolores, estuvo regular; la Coronel, como siempre; Troyano, demostrando que no habia estudiado; Barreda, no del todo mal; Huarte, con su poca vis cómica, haciendo padecer al público; Miguel algo acertado y Navarro id.

Es todo lo que podemos decir en elsequio de la compañía que actúa en el Teatro-Café, á la que aconsejamos que no ponga nuevas comedias en escena sin la correspondiente preparacion y ensayos.

Descartamos saber con qué fundamentos nuestros colegas «Las Principales» y «El Mercantil Valenciano», dan por seguro en sus números de ayer y anteayer que vendrá dentro de un breve plazo al teatro de la Princesa una compañía de ópera, aterrandolo con una buena de declamacion, pues segun se nos dice, hoy por hoy ni el teatro de la Princesa tiene empresa, ni se tiene antecedente del referido proyecto, difícil al mismo tiempo de llevarse á efecto, por la circunstancia que se pueda reunir una orquesta que tenga condiciones suficientes para funciones de ópera, por hallarse contratados los primeros profesores de la capital en los teatros Principal y de Apolo.

Debiendo proveerse por oposicion, con arreglo á lo prevenido en el reglamento del cuerpo de empleados de aduanas, varias plazas parciales de la escala inferior que en dicho cuerpo resultan vacantes hasta el día y las que puedan ocurrir hasta el en que terminen los ejercicios de exámen, la Dirección general de aduanas hace saber á los que deseen obtenerlas, que hasta el día 27 de Octubre actual se admitirán en dicha direccion las solicitudes que los interesados presenten, escritas á su puño y letra y acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Partida de bautismo que acredite que el aspirante es español y mayor de 18 años.

2.º Certificacion facultativa de no tener defecto fisico que le inhabilite para el servicio.

3.º Certificacion de buena vida y costumbres, expedida por la autoridad local.

En la alcaldía del primer distrito de Paris ha tenido lugar la vista de un litigio, el cual, lo mismo que el tribunal que en el pleito ha entendido, son, sin disputa, los más originales y sin ejemplo que imaginarse puede.

He aquí el caso: Dos sordo-mudos disputaban, y en lugar de recurrir á la justicia ordinaria, á quien ellos no habrían comprendido ni la justicia á ellos, resolvieron dirigirse exclusivamente á un tribunal competente de sordo-mudos, el cual se reunió en el salon del Louvre.

De aquí resultó que jueces, ministerio público, abogados defensores, litigantes, testigos, alguaciles, porteros, etc., todos eran sordo-mudos.

El acusado ha sido condenado por este tribunal, tan singular como improvisado, á 200 francos, sin que se haya apelado de esta sentencia.

Así no ha habido ruido, ni gastos, ni escándalo.

¡Qué bella leccion dada á los litigantes ordinarios!

AVSOS COMERCIALES.

Table with columns: Cálculos Ben, Daño, Cálculos Ben, Daño. Includes exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Murcia, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados el día 9. Land esp. Nueva Ines, de 56 t. p. Manuel Marín...

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio exclusivo de El Comercio.

La reunión celebrada por los demócratas en casa del Sr. Martos ha tomado, entre otros acuerdos, el de procurar atraer por todos los medios a los elementos afines...

El Sr. Castelar ha escrito al Sr. Carbajal desaprobando su intervención en las conferencias de París.

San Petersburgo 8.—Ha llegado el general Chanzy embajador de Francia en esta corte después de haber celebrado en Berlín una simpática y amistosa conferencia con el príncipe de Bismark.

El partido democrático censura duramente la conducta seguida por el periódico 'El Imparcial'.

Paris 8.—Continúa la firmeza en los precios del trigo. Las harinas han subido un franco por saco.

Los aceites sin variación en el precio. Sobre los espíritus una subida de 23 céntimos.

La comisión turca helénica se ha reunido. Los comisarios griegos han declarado que acepta el tercer protocolo como base del punto de partida.

El banco Otomano ha hecho un empréstito de 1.500.000 libras esterlinas con la garantía de los productos de las aduanas.

Mr. de Kendel, embajador de Alemania cerca del rey de Italia, acaba de llegar, celebrando con el secretario general de asuntos exteriores una conferencia a la cual se atribuye extraordinaria importancia.

El gobierno francés ha dado orden a su representante en esta corte Mr. Teixenc de Bort de no asentarse, hasta después de haber felicitado al nuevo canceller Baron Haymerlé.

Ha quedado firmado el real decreto confiando el cargo de pedir oficialmente la mano de la archiduquesa Cristina al señor duque de Bailén.

Ha fallecido el brigadier Sr. Cobos. Paris 8.—La huelga de los estufistas se puede considerar como terminada.

El periódico 'El Liberal' ha rehusado encargarse de la representación del partido democrático.

Ha fallecido en Cuba el general de ingenieros Sr. Rojo.

Consolidado interior 15,40. Esterior 00,00. Bonos del Tesoro 93,60. Sub. de Ferro-carriles 31,70. Cambios sobre Londres 47,50. Id. sobre Paris 5,00.

IMPRESA DE MANUEL ALFREDE. Quenendo: 17.

La futura reina saldrá probablemente de Viena alrededor del 20 de Noviembre. Ahora se encuentra en las posesiones de su madre, consagrada, como siempre, a sus estudios, perfeccionándose en el idioma de su nueva patria...

Observatorio Meteorológico de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del día 9 de Octubre de 1879.

Table with columns: Baromet. red. al mar, Term. centigr., Hum. rel., Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Observations from the morning.

Carta de París. Paris 6 Octubre. No ha sido solo el ministro de Instrucción pública quien ha sido scogido por todas partes al grito de 'Viva el artículo 7'...

Correspondencia particular de El Comercio. Madrid 8 de Octubre de 1879. Sr. Director de El Comercio. Muy señor mío y querido amigo: Otra pequeña combinación de gobernador ha quedado acordada según las últimas noticias que circulan...

Espectáculos. Teatro Principal.—Abono.—Se abre uno por 14 representaciones a los precios y condiciones siguientes: Butacas con entrada 515...

Teatro de Ruzafe.—Foncion para hoy.—La comedia en dos actos, 'Tres forasteros de Madrid'...

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Secretaría general.—Desde el día de la fecha hasta el 15 del actual, estará abierta en esta sociedad la matrícula para las asignaturas de nueva creación...

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 12 del actual, a las ocho y media de la noche, celebrará esta sociedad la segunda reunión familiar...

Según rellere un colega, el jueves último se amotinaron las reclutas de la Casa-Galera de Alcalá de Henares...

Según los datos que acaba de publicar la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, relativos a los resultados generales del censo de población...

La inauguración de la temporada en el teatro Principal, tendrá efecto definitivamente el 18 del presente, con la preciosa zarzuela 'La Guerra Santa'.

Ayer han llegado a esta capital las primeras tropas contratadas para el teatro de la calle de las Barcas...

Hoy, con motivo de ser el cumpleaños de la reina madre, ondeará en los edificios públicos el pabellón nacional...

El otro día digimos que en la tarde del próximo domingo se verificará en nuestro circo taurino una extraordinaria corrida de seis novillos de muerte a beneficio del espada Juan Leon...

En la calle de la Palma promovieron anteayer un ruido escandaloso amazonas de lengua fresca y ademanes espresivos.

El último lunes robaron a un carretero en el camino de la Ollería a Canals la cantidad de 750 pesetas, que fue en contrada por la Guardia civil...

En la habitación principal de la casa número cinco de la calle de la Ceniza, se cometió anteayer un robo consistente en varias prendas de ropa...

Anteayer rieron dos mujeres en la calle Baja produciendo el natural escándalo con sus descompasadas voces.

En la casa de Socorro de la calle de Serranos prestaron anteayer los primeros auxilios a un joven forastero que había caído al suelo...

La ronda especial aprobada anteayer a un desertor del Banderín de Ultramar que entregó inmediatamente a las autoridades militares.

La guar dia municipal encontró anteayer a las doce del día a un muchacho que se hallaba extraviado en la plaza de Cajeros...

CORRPO DE MADRID.

8 OCTUBRE.

El séquito que oficialmente acompañará a la futura reina lo compondrán el príncipe Kinsky, mayordomo mayor de palacio; la marquesa de Pallavicini, como dama; la marquesa de Belle-Garde y Milronski, gentiles hombres...

La futura reina saldrá probablemente de Viena alrededor del 20 de Noviembre. Ahora se encuentra en las posesiones de su madre, consagrada, como siempre, a sus estudios...

Como en Noviembre una travesía por mar desde Trieste a Barcelona sería penosísima, la archiduquesa Cristina parece resuelta a venir por Francia a España...

Ya se había designado oficialmente por el emperador el séquito que debe acompañar a la futura reina de España...

Ya se explica perfectamente que haya tantos aficionados, y que ya se hable de la creación de un nuevo e importante Banco...

Y que recogieron los ultra-moderados con su tirantéz y sus intranquilidades? Dice La Política a El Pabellón Nacional...

Paris 6 Octubre. No ha sido solo el ministro de Instrucción pública quien ha sido scogido por todas partes al grito de 'Viva el artículo 7'...

En vez de las divisiones que se habían anunciado, háse manifestado por el contrario la mayor unión, por manera que si el sufragio universal fuera llamado mañana...

En vez de las divisiones que se habían anunciado, háse manifestado por el contrario la mayor unión, por manera que si el sufragio universal fuera llamado mañana...

En semejantes condiciones bien se puede asegurar sin exceso de optimismo que la aprobación de las leyes Ferry en el Senado, está asegurada.

Hubo un momento en que pudo temerse que Julio Simon, defendiendo miras particulares, se capa de sostener principios de libertad absoluta...

La alianza del discípulo de Victor Cousin con los hijos de Loyola, habrá resultado estéril, demostrando una vez más que la filosofía y el dogma no lograrán en manera alguna amalgamarse...

Hay una cosa notable, sin embargo, y en la cual han caído desde el momento que tienen la costumbre de pensar un poco...

Los espíritus maliciosos han dado en desprender de este hecho la opinión que sobre el particular tiene formada el tribuno del posibilismo.

Las últimas y mas autorizadas noticias que sobre el enlace régio puedo comunicar, son las siguientes que tomo de La Epoca...

Los últimos y mas autorizadas noticias que sobre el enlace régio puedo comunicar, son las siguientes que tomo de La Epoca...

# BOCK ALE,

Legítima cerveza de Strasburgo  
DE LA GRAN FABRICA DE GRUBER Y REEB.

Depósito general para Valencia y su provincia, en la Cervecería alemana, calle de D. Juan de Austria, n.º 5.  
Los aficionados a esta agradable e higiénica cerveza, la encontrarán en este establecimiento en las mejores condiciones, refrescada con aparatos adecuados, desde la once de la mañana en adelante.  
Esta cerveza, por ser calidad sin igual, satisficó el gusto más delicado, ha obtenido el mejor éxito en las grandes ciudades de España y del extranjero.

## Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas acturadas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bonos, y otros muchos valores.—Comedias, 45, 2.ª, esquina a la calle de Embort.

## PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,  
preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.  
El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es el que mejor limpia el estómago, el primero de los antibiliosos y como colégeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.  
Caja grande, 12 rs.; pequeña, 6.  
De venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros, 6.

## Viruela (Pigota.)

Eljarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.  
Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza Calatrava de 6, frente a la fuente del negro, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

## Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Enolado Polámico de Capafons y el Salicilato de Sosa.  
**Exito seguro.**  
Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negro, a donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

## ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

## CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

Seis años de feliz éxito!  
Se venden a 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 461, frente a la de Padilla, y D. José Andrés Fabiá, calle San Vicente, frente al cabalillo de San Martín.  
Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alicante: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Almería: D. José Canals.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallás y D. Fernando Cucala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Mateo Comerma.—Gandia: D. Antonio Boada y Don D. Vicente Espinosa.—Grao: D. Pedro Cubells.—Játiva: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Duran.—Requena: D. Canuto Gil.—Suca: D. Ernesto Lanbauer y D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.

## BIBLIOTECA CLASICA SELECTA

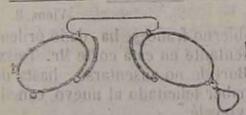
De los más ilustres escritores antiguos y modernos, españoles y extranjeros, publicada en castellano.

No envolviendo la idea de lucro a la Sociedad iniciadora de esta Biblioteca, y con objeto de que toda familia del arte, como el jornalero y el hombre de profesión, todos puedan formar y complementar sus libros, el precio de suscripción será de dos reales a la semana, y se recibirá un tomo en octavo francés de ciento cincuenta y cinco páginas, llevado a domicilio. Los señores de fuera de la capital podrán efectuar la suscripción abonando en esta el importe de cuatro tomos, que recibirán por semana. Inscribiéndose por seis meses, se dará además otra obra igual al valor del suscrito; por tres meses se abona la mitad de este. No se responde de carta que no sea certificada.

Centro de suscripción para las provincias de Valencia, Alicante y Castellón: En casa del representante de la Sociedad J. de Teresa, Bajada de San Francisco, núm. 50, 2.ª, Valencia. Se publica el nombre y domicilio por escrito.  
A los libreros se les hará rebaja según importancia del pedido.

## EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los Anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de Medicina.  
Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negro, a donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.



### ESPECIALIDAD

En anteojos de verdadero cristal de Roca del Brasil de primera clase.

### GARANTIZADOS.

Montados en oro, plata, e. ncha y acero y otros anteojos de color para preservarse del sol y del aire, propios para míopes, presbitas, estrabismo, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista.  
Microscopio de gran potencia para reconocimientos científicos, y para la trichina y otros varios.  
Instrumentos de óptica, física, ciencias, artes y electricidad.  
Objetivos, cámaras y cristales de ampliación para fotografías, se venden y compran nuevas y usadas vistas de estereoscopo y proyección y fantasmagorías.

JUAN LUBAT, OPTICO.

ZARAGOZA, 36. VALENCIA.



### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundadas sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al ser de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Se hace al regular la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran en enfermos que se niegan a purgarse, sino pretexto de mal gusto o por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 fr. y de 10 fr.

## RICOS PUROS Y AROMATICOS CAFES.

Positiva y reconocida ESPECIALIDAD de la CASA, 55 AÑOS de constante e inteligente práctica le han valido justo renombre siempre entre los demás, y ser la privilegiada PREMIADA en ellos en esta.—Esta provista del VERDADERO MOKA, y mera y única CARACOLILLO; pero PUERTO-RICO que se deja ver y otras CLASES del sin segundo CARACOLILLO; pero PUERTO-RICO que responde de su clase y procedencia SELECCIONADAS siempre con el ANLORA, que responde de su clase y procedencia. Mucho ojo los consumidores con esos tan célebres cafés de 5 y 4 y 1/2 libra, y CIA. Mucho ojo los consumidores con esos tan célebres cafés de 5 y 4 y 1/2 libra, y CIA.

Rebajas medio real en paquete todas las RUJIAS de este acreditado DEPÓSITO: Puerto Cabello y Manila, que es el que abunda.

Rebajas medio real en paquete todas las RUJIAS de este acreditado DEPÓSITO: Puerto Cabello y Manila, que es el que abunda.

Tienda del Anzora, Trench, 10; casa fundada en 1797.

Solo de padre a hijo, cuya respetable antigüedad y buen nombre, garantiza y mucho al consumidor lo que pueda desear. Se cierra el establecimiento por la tarde, los días festivos.—ES EL JEFE SOCIO PROVEEDOR DE EL IRIS.

## Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida.  
Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

## COLEGIO DE SAN ESTEBAN.

dirigido por D. P. Faubel (antes de D. M. Chulvi).

Enseñanza general, moral-religiosa y práctica. Clases para la elemental y superior, y para la de púrvulos, pensionistas y medio pensionistas. Calle de San Esteban, 44, principal.

## RELOJERÍA DE MANUEL ARMENGOD.

Se venden y componen relojes a precios económicos.

SAN VICENTE, 2,  
JUNTO A LA PLAZA DE SANTA CATALINA.

## CARNE y QUINA VINO AROUD con QUINA

El alimento más reparador, unido al Tónico más energético.  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las calenturas y Contusiones, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y procesar la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## SOCIETE SAINT-GOBAIN, CHAUNY ET CIREY. GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU.  
Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco. . . . . de 8 a 9 por 100  
Fosfatos todos asimilables. . . . . 20 a 22 idem.  
Potasa (considerada anhidra). . . . . 3 1/2 a 4 1/2 id.  
Ecuivalente a sulfato potásico. . . . . 6 1/2 a 8 1/4.

PRECIOS: de 20,000 kilgs. en adelante. . . . . 125 rs. los 100 kil.  
al por menor. . . . . 130 rs. los 100 kil.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

GARANTIAS: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composición del abono, las muestras deberán sacarse de los mismos sacos que el comprador adquiere, y presencia de ambos contratantes ó de quien les corresponde.

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

## SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

## ANUARIO INDUSTRIAL PARA 1880.

Para este Anuario, el único en su clase que se publica en Europa, se admiten anuncios con sujeción a la siguiente

TARIFA:  
Página entera. . . . . 25 pesetas.  
Media página. . . . . 15 "

Los Sres. anunciantes pueden dirigirse lo antes posible al señor director de las Oficinas de Publicidad en Barcelona, Talle- res, 2, propietario de dicho Anuario.

Itinerario de invierno.

## SERVICIO SEMANAL DIRECTO VALENCIA, CETTE Y MARSELLA.

ENTRE  
Efectuado por los vapores de los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes y saldrán directamente para Cetta y Marsella.

NOTA. La primera salida tendrá lugar el lunes 13 del actual.

CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.



EFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes y saldrán directamente para Cetta y Marsella.

NOTA. La primera salida tendrá lugar el lunes 13 del actual.

CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.

## LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se expenden a precios de coste en su único depósito, plaza de los Porchets, núm. 15, esquina a la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses de todas clases, propios para camisas de caballero; tambien hay telas para cortinas de 3 a 10 palmos, rayadas y lisas, mantelerías, manteles y servilletas en todas; toallas, telas de colchadas y ordinarias, terlices de 4 1/2 palmos, cuadros y rayados, color fuerte; telas lisas y ordinarias para enaguas, y lienzo casero de todos anchos, a precios muy convenientes.

Y tela para cortinas, color fuerte, de 4 a 12 palmos de ancho, a precios de fábrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor propio de esta clase de fabricación.

## ACEITE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, enfamecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.  
Vente al por mayor en París, 2, rue Castiglione.  
Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escorial, Justo Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos.

## CAFES

de Moka, Caracolillo y Puerto-Rico.

Hemos hecho acopio de las mas superiores clases y de procedencia legítimas para atender a la gran salida que tenemos de este artículo en crudo, tostado en grano y especialmente, de los molidos en paquetes de 19 gramos ó sean 5 onzas cuya superioridad es bien conocida de los consumidores de esta capital y de todas las poblaciones de la provincia.

Si se toma en cantidad se hace descuento.

Los Alcoyanos.  
Tienda de géneros Ultramarinos y gran fábrica de fideos, sémolas y harinas, movida al vapor.

15, calle del Trench, 15.

## Librería de Terraza, Aliena y Comp.ª

CALLE DE DON JUAN DE AUSTRIA, NUM. 2.  
Obras en venta publicadas por dicha casa editorial.

MICHELET.—El Amor, 1 tomo 12 rs.  
LADILLA.—Poesías serias y jocosas, con el retrato del autor, 1 tomo 10 rs.  
KEMPS.—La Imitación de Cristo, concilio preciosas láminas, 1 tomo 8.º

SAN AGUSTIN (Obras de).—Contienen las confesiones, soliloquios y el manual, 6 tomos, 16 rs.  
YEPES.—Vida de Santa Teresa de Jesús, con el retrato de la Santa, 2 tomos 16 reales.

CERVANTES.—Novelas ejemplares, 2 tomos 8 rs.  
Estos dos tomos se venden sueltos a 4 rs.  
QUEVEDO.—Obras en prosa, edición económica 1 tomo, 4 rs  
IDEM.—Obras en verso, edición económica un tomo, 12 rs.

## OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS DE PECHO.  
Aspirando el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—En MADRID, la Agencia franco-española, 21 calle de Baldrich sirve los pedidos. Exigir la Signatura Propia en cada Capitulo.

## REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Martí.  
Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias más cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su superior servidor: Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, núm. 161, Valencia, frente a la de Padilla.

## Aviso.

Se alquila a una habitación con asistencia ó sin ella, calle del Mar, núm. 45, segundo, sitio el mas céntrico a esta ciudad.

## MUEBLES PARA ALQUILAR,

calle de la Linterna, núm. 5.

## PIANOS

estranjeros legítimos y garantidos. Precios económicos.  
Pianos nacionales de gran duración y mérito artístico, mas baratos que en fabrica.

Ventas al contado y a plazos, Armonios, accesorios y música.  
Abadía de San Martín, 11.

## ALQUILER.

Se alquila la casa baja con nueva, calle Pobres Estudiantes, n.º 40, En el piso principal de la misma, tienen las llaves é informarán.

## COSTURERA.

En la calle de Fós, núm. 14, se corta hilvana y se cose a máquina, con perfección y economía.

## BUQUES DE VAPOR

El Francolí para Liverpool del 9 al 10 del corriente.

Consignatarios D. Francisco Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

PARA CETTE Y MARSELLA. El Massilla saldrá el 15 de Octubre para Cetta y Marsella admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Cebrían Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

## DIRECTO PARA EL HAVRE

El Fire Queen saldrá el 18 de Octubre para el Havre, admitiendo cargo con conocimientos directos para París, Rouen, Ambrés y Rotterdam.

Consignatario D. J. B. Antoine, Contramuelle, 2, Grao de Valencia.

## El Alcala

saldrá el 15 del actual para Londres.

Consignatarios Don Antonio Detresa, calle del Torno de San Cristóbal, núm. 4.

## El Bilbao

saldrá para Liverpool, 10 de Octubre, admitiendo el cargo.

Consignatarios Sres. Mac-Andrews y Compañía, calle de Libreros, núm. 1.

## El Vargas

saldrá el 15 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatarios calle del Mar, 114, frente a la capilla de San Vicente.

## El Nuevo Valencia

saldrá el 11 de Octubre para Barcelona, San Peller, y Marsella.

## Andalucía

saldrá el 15 del corriente para Málaga, Cádiz y Sevilla.

## El Numancia

saldrá el 15 del corriente para Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey Don Jaime, 41.

## SERVICIO FIJO DE VAPORES ENTRE ALICANTE Y GENOVA CAJA 20 DIAS.

El Isla Cristina saldrá de este puerto el 11 del corriente para Tarragona, Barcelona, Marsella, y Genova, admitiendo cargo y pasajeros.

El Duró saldrá de este puerto el 11 de Octubre, para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carbajosa y Compañía, calle de Don Juan de Villarroca, 21.

El Barambie para Tarragona, Barcelona y Marsella el 10 del corriente, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Cebrían Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.